Facultad de Veterinaria
Universidad Zaragoza

Resolución de 8 de mayo de 2017, del Decano de la Facultad de Veterinaria por la que se hacen públicos los resultados de preadmitidos, preadmitidos por el cupo del 5 % y no admitidos en el Máster Universitario en Calidad, Seguridad y Tecnología de los Alimentos correspondientes al curso 2017-2018 (Fase I)

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución de 21 de marzo de 2017 de la Universidad de Zaragoza (BOA de 7 de abril de 2017) por la que se hacen públicos los plazos y procedimientos para solicitar el ingreso en enseñanzas oficiales de Máster Universitario para el curso 2017-2018, una vez valorados los documentos aportados por los candidatos de acuerdo con los criterios que figuran en la memoria de verificación del título, se procede a hacer pública la relación de candidatos preadmitidos, la relación de candidatos preadmitidos mediante la reserva del 5 % de plazas para personas con discapacidad y la relación de no admitidos, con indicación de las causas.

1. En esta primera fase de admisión se han adjudicado un 70 % del total de las plazas ofertadas en el máster.

2. Los candidatos preadmitidos que figuran en esta Resolución que quieran reservar la plaza adjudicada en esta primera fase **deberán abonar 200** € en concepto de *"Pago reserva de plaza máster"* (siendo descontados posteriormente del primer pago de la matrícula). Las personas discapacitadas están exentas de pagar el precio de la reserva de plaza.

   El ingreso se efectuará durante los **días 16 y 17 de mayo de 2017** exclusivamente por pago electrónico por TPV, mediante tarjeta de crédito o de débito a través de la opción "*Pago reserva de plaza máster"* disponible en el apartado "Autoinscripción" de la Secretaria virtual: **http://academico.unizar.es/secretaria-virtual**

   Quienes no abonen dicho importe no tendrán asegurada la plaza obtenida por lo que si continúan interesados en concurrir al máster, deberán solicitar la reactivación de su solicitud, para la segunda fase.

   Aquellas personas que durante la admisión hayan aportado la documentación mediante la comunicación previa de sus datos identificativos, deberán aportar los documentos originales junto con una copia para su cotejo al efectuar la matrícula.

   La automatrícula se efectuará **los días 25 a 28 de julio de 2017**.

3. Si cumpliendo los requisitos académicos, no se efectúa la matrícula en julio, se perderá la plaza adjudicada y no se devolverá el importe abonado en concepto de reserva.

4. En caso de haber abonado el importe de reserva de plaza en varios másteres en los que se haya adjudicado plaza al interesado y finalmente solo se efectúe matrícula en uno de ellos y no se simultanee estudios, se podrá solicitar en el centro responsable de cada máster que no se va a cursar la devolución del importe de la reserva de plaza.

5. Los candidatos preadmitidos que en el momento de efectuar la matrícula no estén en disposición de cumplir los requisitos académicos, conservarán la plaza adjudicada hasta la matrícula de octubre. Si en octubre siguen sin cumplirse los requisitos académicos, perderán la plaza y podrán solicitar la devolución del importe abonado por la reserva.

11b1c7ddf7bac5b16cc1d44a845e0f6f
Copia autentica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/11b1c7ddf7bac5b16cc1d44a845e0f6f

CSV: 11b1c7ddf7bac5b16cc1d44a845e0f6f	Organismo: Universidad de Zaragoza	Pagina: 1 / 4
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
FAUSTINO MANUEL GASCON PEREZ	Decano Facultad de Veterinaria	08/05/2017 13:52

6. Los solicitantes que, tras la publicación de las listas de admisión, aprecien algún error material podrán reclamar presentando un escrito en el Registro General o en el Registro Auxiliar del Centro o a través del Registro Electrónico (http://regtel.unizar.es) dirigido a la Facultad de Veterinaria el día 9 de mayo de 2017. El motivo de la reclamación deberá ser justificado documentalmente y en ningún caso se atenderán peticiones que no estén basadas en errores que no sean materiales, aritméticos o de hecho.

7. Las personas que no hayan sido admitidas podrán interponer reclamación contra la Resolución de no admisión, ante el Rector de la Universidad de Zaragoza, durante los días 9 a 17 de mayo de 2017.

La presente Resolución tiene la consideración de notificación oficial a todos los efectos. No obstante, no generará efectos definitivos a favor de los interesados si la Universidad apreciase incorrección en las listas publicadas (artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

Esta resolución también estará disponible en el Tablón Oficial de Anuncios de la facultad de Veterinaria, así como en su página web oficial:
https://veterinaria.unizar.es/

En Zaragoza, a 8 de mayo de 2017

El Decano

F. Manuel Gascón Pérez

[Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según al artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015]

11b1c7ddf7bac5b16cc1d44a845e0f6f
Copia autentica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/11b1c7ddf7bac5b16cc1d44a845e0f6f

CSV: 11b1c7ddf7bac5b16cc1d44a845e0f6f	Organismo: Universidad de Zaragoza	Pagina: 2 / 4
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
FAUSTINO MANUEL GASCON PEREZ	Decano Facultad de Veterinaria	08/05/2017 13:52

Facultad de Veterinaria
Universidad Zaragoza

MÁSTER UNIVERSITARIO EN CALIDAD, SEGURIDAD Y TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS

Nº de plazas ofertadas: 30 (el total de las plazas ofertadas)

Nº de plazas a adjudicar: 70 % de 30

SOLICITANTES PREADMITIDOS

Nº	NIF ó documento identificación	Apellidos y Nombre	Observaciones
1	18066151L	ABADÍA SANZ, PATRICIA	1
2	18457188X	ALONSO JÁUREGUI, INÉS	1
3	1716999311	ANASI CASTILLO, BECKER ANDRES	3
4	73108050C	BLÁZQUEZ SORO, ARTURO	1
5	47827278C	CELMA NOGUERA, MARIONA	1
6	73107818H	CLEMENTE MONTAÑÉS, MARÍA PILAR	
7	73221179N	DELSO MUNIESA, CARLOTA	1
8	76036059Z	FERNÁNDEZ HOLGADO, ELENA	
9	25210612J	FUENTE GAYAN, FABIO DE LA	1
10	77215059B	GARCÍA LORÉS, MIGUEL	
11	77133232H	GRACIA VALLÉS, NICOLÁS	1
12	73023051Y	MORENO GRACIA, BLANCA	
13	1716076946	NUÑEZ VASQUEZ, JOSE GABRIEL	3
14	76919352S	OLIETE FUSTER, SILVIA	1
15	14314969E	PAGÁN ALBERTOS, ELISA	1
16	76974036M	PÉREZ-TIERRA RUÍZ, CARLOS	1
17	73115990W	SANCHEZ TORRECILLA, DAVID	
18	17761247A	SÁNCHEZ GÁLVEZ, JAVIER	
19	73026507N	SANTOS AGUDO, JUAN CARLOS	
20	73221670C	TEJEDOR CALVO, EVA	1
21	21793508L	TORMOS ESTEVE, ANA	1

Observaciones:

1. Pendiente finalizar estudios
2. Pendiente de aportar documentación: detallar
3. Pendiente resolución acceso de la Comisión de Estudios de Posgrado

11b1c7ddf7bac5b16cc1d44a845e0f6f
Copia autentica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/11b1c7ddf7bac5b16cc1d44a845e0f6f

CSV: 11b1c7ddf7bac5b16cc1d44a845e0f6f	Organismo: Universidad de Zaragoza	Pagina: 3 / 4
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
FAUSTINO MANUEL GASCON PEREZ	Decano Facultad de Veterinaria	08/05/2017 13:52

SOLICITANTES NO ADMITIDOS
(Ordenados alfabéticamente)

Nº	NIF ó documento identificación	Apellidos y Nombre	Motivo de exclusión
1	72523749B	AGUIRRE IMAZ, ITZIAR	2. Certificación académica oficial
2	20545586	AQUINO TOLEDO, SAUL	2. Toda la documentación
3	AA6056206	FERNANDEZ PUIGBO, MARCELLE MARIE	2. Toda la documentación
4	78761242L	GARÍN TOLÓN, LEYRE	2. Certificación académica oficial
5	1206214304	QUINGA VERDEZOTO, JOSE LUIS	2. Declaración de equivalencia de nota media de estudios universitarios realizados en centros extranjeros
6	1207497536	TAPIA GARCIA, KARLA	2. Certificación académica oficial y declaración de equivalencia de nota media de estudios universitarios realizados en centros extranjeros

Motivos de no admisión:

1. Perfil de acceso no idóneo
2. Documentación insuficiente: detallar
3. No cumplir requisitos de conocimiento del idioma español B1
4. No cumplir requisitos de conocimiento de los otros idiomas en que se imparte el máster
5. Estar en posesión de un título extranjero no homologado y no haber tramitado la solicitud de acceso ante la Comisión de Estudios de Posgrado
6. Resolución de acceso de la Comisión de Estudios de Posgrado desfavorable

11b1c7ddf7bac5b16cc1d44a845e0f6f
Copia autentica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/11b1c7ddf7bac5b16cc1d44a845e0f6f

CSV: 11b1c7ddf7bac5b16cc1d44a845e0f6f	Organismo: Universidad de Zaragoza	Pagina: 4 / 4
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
FAUSTINO MANUEL GASCON PEREZ	Decano Facultad de Veterinaria	08/05/2017 13:52